

DECRETO N° 1376

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: Las Ordenes de pedido Interno N° 04816 y 04817, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 23 de agosto de 2010, que solicitan la adquisición de materiales de construcción para la ejecución del proyecto FONDEP 2010 denominado "EL DEPORTE, VIDA SANA PARA LAS DUEÑAS DE CASA"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 52//2010, "EL DEPORTE, VIDA SANA PARA LAS DUEÑAS DE CASA", por un monto de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública, "EL DEPORTE, VIDA SANA PARA LAS DUEÑAS DE CASA", presentado al concurso FONDEP 2010, por el Club Deportivo Independiente, de Chiguayante.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:10  
FIRMA: 27/08/10